

EL CUERPO DE LA POSESA DISCURSO Y PRÁCTICA EN TORNO A LA POSESIÓN DEMONÍACA EN LA NUEVA ESPAÑA

DORIS BIEŃKO DE PERALTA. De origen polaco, naturalizada mexicana. Es profesora de la Escuela Nacional de Antropología e Historia e investigadora del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Es licenciada en Etnohistoria por la ENAH y pasante de Doctorado en Historia (UNAM). Actualmente investiga la historia de la mística novohispana y la escritura autobiográfica en el ámbito conventual femenino. Ha publicado artículos en revistas especializadas y capítulos en libros sobre estos temas. Es miembro del Cuerpo Académico: Construcción de identidades y visiones del mundo en sociedades complejas. Fue colaboradora del Proyecto “Mitología y mitografías” coordinado por el Dr. Roger Bartra.

A finales del siglo XVII los pobladores de la ciudad de Querétaro fueron perturbados por una serie de llamativos acontecimientos: corría el rumor de que varias de las doncellas españolas habían sido poseídas por los demonios, como resultado del hechizo que les había lanzado la bruja local, Josepha de San Joseph, comúnmente llamada La Chuparratones. Las muchachas en cuestión vomitaban objetos extraños, sufrían enfermedades raras, tenían desganas de comer, amanecían con marcas de dientes en sus cuerpos, experimentaban visiones; sus cuerpos se retorcían y sus vientres se inflaban de manera extraña, insinuando una especie de embarazo.¹ Los frailes franciscanos del Colegio de la Propaganda Fide, recién instalados en la ciudad, se empeñaban en exorcizarlas públicamente, para de este modo aumentar sus índices de popularidad entre la población local. Esta perturbación de los pobladores de Querétaro, de manera muy convincente Solange Alberro la ha explicado como un resultado de la competencia entre las órdenes religiosas de la ciudad.²

Este caso de la posesión demoníaca, que hoy nos parece una psicosis colectiva, es el más conocido, pero no el único a lo largo de la historia colonial de México. Tenemos, por ejemplo, menciones en las crónicas de órdenes religiosas, que ensalzan los milagros y el talento exorcista de algunos frailes. Sin embargo, en la documentación inquisitorial las referencias no abundan,

¹ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Inquisición*, vol. 539, exp. 26 bis y también vol. 523/2, exp. 3.

² Solange Alberro, *Inquisición y sociedad en México 1571-1700*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, pp. 508-525. También Flor Trejo Rivera, “El discurso inquisitorial sobre la brujería, lo femenino y el demonio en el siglo XVII novohispano. El caso de La Chuparratones”, en Noemí Quezada *et al.*, *Inquisición novohispana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México - Universidad Autónoma Metropolitana, 2000, vol. 1, pp. 287-299.

porque el hecho de estar poseído no constituía un delito a perseguir. La posesión, aunque con frecuencia estaba relacionada con pecados no confesados, no dependía del todo de la voluntad del individuo. Desde esta lógica la posesión ya era un castigo, o, a veces, incluso una prueba que Dios decidía ejercer. Por esta razón la posesión demoníaca en sí, estaba fuera de la jurisdicción del tribunal inquisitorial. En cambio lo que sí se perseguía era el fingimiento de la posesión, pues en este caso el individuo burlaba el orden establecido, como sucedió en el ya mencionado suceso de Querétaro.³ A pesar de esta relativa escasez documental, se puede suponer que la posesión demoníaca estaba relativamente presente en la vida cotidiana de la sociedad novohispana. Su presencia se confirma también gracias a la notable uniformidad de la posesión demoníaca como categoría cultural. Tanto en la Nueva España, como en la Europa moderna, podemos rastrear algunos elementos comunes con la tradición medieval. Aquella uniformidad no fue resultado de simples coincidencias, sino fruto de un proceso histórico-cultural, que se reflejaba en este caso en el modelo del comportamiento transgresor a nivel individual. El objetivo de este artículo es relacionar esos elementos comunes del imaginario social sobre la posesión demoníaca, específicamente los relacionados con el cuerpo de la posesada, en la tradición europea y en la práctica cotidiana novohispana.

LA NATURALEZA DEL FENÓMENO DE LA POSESIÓN DEMONÍACA

La idea de la posesión –o sea de que algunos seres sobrenaturales o espíritus puedan entrar en el cuerpo humano–, aparece en muchas culturas y ha sido puesta de relieve por muchos antropólogos y etnopsiquiatras.⁴ También podemos ubicar este fenómeno desde la perspectiva histórica. En el caso del cristianismo, el precedente lo constituye la mención del endemoniado gadareno, a quien Jesús liberó de los demonios.⁵ De hecho, los primeros cristianos eran reconocidos en el mundo romano como especialistas que ofrecían sus servicios en el rubro de los exorcismos.⁶

Esta herencia fue transmitida y reelaborada durante los siglos siguientes por diferentes teólogos cristianos. En algunos casos las opiniones entre los mismos en cuanto a la naturaleza de la posesión demoníaca, podían confrontarse. Por ejemplo, la abadesa benedictina Hildegarda von Bingen (1098-1179) expresaba que la posesión en sí no existía, sino que los demonios, como una especie de cortina de humo, ofuscaban el alma. Pero la mayor parte de los teólogos coincidían asumiendo que el demonio podía fácilmente invadir el vulnerable cuerpo humano.⁷

³ Una modalidad distinta fue la posesión como resultado del pacto con demonio. En este caso, probablemente debido a la naturaleza voluntaria del pacto, los inquisidores sí tenían derecho de proceder.

⁴ Ioan M. Lewis, *Ecstatic Religion: An Anthropological Study of Spirit Possession and Shamanism*, Harmondsworth, Penguin Books, 1971. También Mary Douglas, *Natural Symbols: Explorations in Cosmology*, London, Routledge, 1996.

⁵ Nuevo Testamento, Lucas 8: 27-35.

⁶ Peter Brown, *El mundo en la Antigüedad Tardía (de Marco Aurelio a Mahoma)*, Madrid, Taurus, 1989, pp. 68 y ss.

⁷ Nancy Caciola, *Discerning Spirits. Divine and Demonic Possession in the Middle Ages*, Ithaca, Cornell University

En este punto hay que establecer también la distinción entre la posesión, la tentación y el pacto demoníaco. En los dos últimos, se creía que el maligno actuaba desde fuera del sujeto, o sea no se introducía en su cuerpo. En el caso de la tentación el objetivo era que la persona inclinase su voluntad hacia el pecado y cayese en la trampa maquinada por el diablo; mientras que el pacto se establecía de manera voluntaria entre el hombre y el demonio, creándose así un compromiso entre ambos, mediante el cual el maligno ayudaba al individuo en la realización de sus deseos.⁸

En cambio, el objetivo de la posesión consistía en que un demonio, o varios demonios, se instalaran dentro del cuerpo del poseído y se metamorfosearan en uno mismo: usando sus miembros, moviendo su lengua y hablando por él. De esta manera el “yo” individual se transformaba en un “otro”, a veces incluso en múltiples “otros”. Así el ser humano se convertía en un instrumento del demonio: uno o varios espíritus infernales se apoderaban de su cuerpo, y desde entonces la persona perdía su libertad, el ejercicio de su voluntad se anulaba, y en consecuencia quedaba eximida de la responsabilidad de sus actos.⁹ Por eso se consideraba como normal e incluso se esperaba del poseído una conducta eminentemente transgresora y contraria a las normas, debido a que era el mismo demonio quien se expresaba a través de su cuerpo. La persona poseída era vista como un ser liminal y antisocial.

En la opinión de los teólogos, uno era parcialmente responsable de esta intrusión, pues la predisposición a la posesión se hacía factible a partir del desequilibrio provocado por los pecados graves cometidos y no confesados por el individuo, y entonces las fuerzas del mal conseguían el permiso de Dios para instalarse en este saco de inmundicias, que constituía el cuerpo humano. Pero además se aceptaban otras causas posibles de la posesión: el sentimiento exagerado, la desesperación por alguna pérdida de los bienes materiales, la maldición de los padres, e incluso la posesión a causa de la exigencia impuesta por quien tenía familiaridad con el demonio o un pacto establecido con él, pacto por el cual se le podía solicitar la posesión de un tercero.¹⁰

En algunos casos los teólogos afirmaban que la posesión podía ocurrir incluso entre los individuos elegidos por Dios, por supuesto con su expresa licencia, ejercitando de esta manera la paciencia del poseído y exaltándose así su santidad: “algunas veces lo permite así Nuestro Señor para mayor honra y gloria suya, y más merecimiento del hombre”.¹¹ Cabe mencionar que no todos los teólogos compartían esta opinión, por ejemplo el jesuita novohispano Miguel Godínez (ca. 1584-1644) distinguía entre la posesión y la obsesión demoníaca. El primer estado lo relaciona con la vida pecadora que era su causa inmediata; mientras que la modalidad de la

Press, 2003. También Adelina Sarrión, *Beatas y endemoniadas. Mujeres heterodoxas ante la Inquisición, siglos XVI al XIX*, Madrid, Alianza, 2003.

⁸ Martín del Río, *Disquisitionum magicarum libri sex in tres tomos partiti*, Lovaina, Ex Officina Gerardirivii, 1599: II, 4.

⁹ Hay que subrayar que se creía que el alma del poseído podría resultar atribulada por los demonios, aunque ellos no lograrían controlarla totalmente.

¹⁰ Benito Remigio Noydens, *Práctica de exorcistas, y ministros de la Iglesia. En que con mucha erudición y singular claridad, se trata de la instrucción de exorcismos, para lanzar, y abuyentar los demonios, y curar espiritualmente todo género de maleficios, y hechizos*, Madrid, Imprenta de Matheo Fernández, 1660, p. 8.

¹¹ *Idem*.

obsesión la reserva para las almas santas, que son puestas a prueba cuando son rodeadas por los demonios, los cuales sin embargo no están autorizados para morar permanentemente en sus cuerpos.¹²

Los teólogos coincidían sin embargo en un punto: las mujeres, por su condición natural pusilánime, por ser “flacas” de corazón y de cerebro, así como por su propensión a las pasiones de ira y furia, y su infame asociación con la serpiente del Paraíso, están más expuestas a estas incursiones demoníacas al interior de sus cuerpos.¹³

EL CUADRO CLÍNICO DE LA POSESIÓN

La posesión era considerada como una especie de enfermedad. El hecho de estar poseído estaba relacionado también con una serie de síntomas, indicios y señales socialmente reconocibles y culturalmente codificados. La posesión demoníaca, aunque altamente transgresora, constituía en sí una categoría cultural que era construida en oposición a las normas e ideales vigentes. Incluso existía cierto consenso, como pronto veremos, entre la versión teológica y las nociones populares sobre la posesión, expresadas por las mismas posesas y los testigos de los hechos.

Los teólogos se encargaron de elaborar una especie de paradigma indiciario: una sintomatología peculiar que se manifestaba en esta enfermedad del cuerpo y el alma. La posesión podía iniciar con una repentina enfermedad, que se caracterizaba por ataques de furor, y por expresiones claramente observables: como echarse al suelo, morderse las manos e incluso intentos suicidas de ahogarse o prenderse fuego. El energúmeno presentaba una serie de pautas de comportamiento relacionadas con la ya mencionada oposición y transgresión de las normas, como la reiterada desobediencia, obstinación y rebeldía; aunando a esto el aborrecimiento hacia lo espiritual, que se expresaba en evitar el entrar a la iglesia, rehusarse a tomar agua bendita, no querer mirar ni besar las imágenes de santos; además de sentirse atribulado ante la presencia de crucifijos, reliquias o del mismo exorcista (si es que éste era lo bastante famoso). Frecuentemente el poseído no podía pronunciar oraciones ni palabras santas, al mismo tiempo que se sentía turbado y afligido durante la misa. A veces esta incapacidad le hacía proferir blasfemias, ultrajes y oprobios altisonantes contra Dios y los santos. En algunos casos los teólogos atribuyeron a los posesos una peculiar alteración lingüística: a pesar de ser por lo general hombres o mujeres simples y con escasa o nula educación, llegaban a hablar o entender el latín o alguna otra lengua extraña, y no sólo se contentaban con esta cualidad, sino que se ponían a discutir sobre los misterios de la fe.¹⁴

¹² Doris Bieńko de Peralta, “Juan de Jesús María y Miguel Godínez. Dos propuestas del discernimiento de los espíritus”, en Alicia Mayer (coord.), *Religión, poder y autoridad en la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2004, pp. 139 y ss.

¹³ Martín de Castañega, *Patrocinio de ángeles y combate de demonios*, Real Monasterio de San Juan de la Peña, Ivan Nogves, 1652, p. 71.

¹⁴ Noydens, *Práctica de exorcistas...*, p. 12.

El estado de la posesión se expresaba principalmente a través del cuerpo, el cual se convertía en el receptáculo temporal del demonio: de esta manera la posesión se hacía evidente a través de extrañas contorsiones corporales, gesticulación exagerada, vómitos súbitos, a veces inflamación del vientre. En esta manifestación fue esencial el lenguaje gestual, que consistía en señas, muecas, ademanes, estremecimientos y contorsiones súbitas.¹⁵

LA ANATOMÍA DE LA POSESIÓN. EL CUERPO DE LA POSESA

¿Cómo explicar desde esta lógica el hecho de que un espíritu, incorpóreo e inmaterial, o sea el demonio, lograba alojarse en el cuerpo y controlarlo? Con frecuencia se creía que el diablo tomaba posesión del organismo humano en forma de aire, a veces se transformaba en un ratón o en cualquier otro animalejo. En algunos casos el energúmeno aseguraba al principio sentir que le derramaban por la espalda un vaso de agua fría o que experimentaba una especie del cosquilleo: “desde su cabeza hasta los pies se le ande un ejercito de hormigas”.¹⁶

Si seguimos con estos argumentos e intentamos analizar la idea de la posesión desde la perspectiva fisiológica y anatómica, nos percatamos que el supuesto demonio se adentraba en el cuerpo humano generalmente a través de los orificios naturales, preferentemente por la boca y el aparato digestivo relacionado con ella. A veces la intromisión ocurría a través de las partes pudendas. La virginidad podía presentar cierto obstáculo al demonio que intentaba internarse en el cuerpo, pero aquel con frecuencia, como sucede en casos relatados, lograba esquivarlo.¹⁷ Después de esta travesía, el espíritu maligno se instalaba generalmente en el vientre del poseído.

Esta idea se confirma en el ya mencionado caso de las posesas del Querétaro de 1691. Así, una de las jóvenes endemoniadas, Francisca de Mexía, en la sesión del exorcismo explica –usando como su portavoz al demonio que está siendo entrevistado– que éste “se le entró en el cuerpo en forma de ayre por los cabellos” durante una curación realizada por una hechicera indígena.¹⁸ En cambio el padre de otra endemoniada, llamada Juana de los Reyes, atribuyó el malestar de su hija al hecho de que ésta comió una manzana envenenada que le ofrecieron en la iglesia.¹⁹

Esta última afirmación se relaciona con una serie de asociaciones constantes del demonio con el aparato digestivo. Ambas muchachas expulsan objetos extraños, que supuestamente los demonios, por el maleficio de La Chuparratones, habían introducido en sus cuerpos. Así Francisca de Mexía vomita: “huesos de aguacate y de mamey, y dos pedazos de elote todo revuelto”, “tierra y piedrecitas como a manera de avellanas y otras mayores”.²⁰ Juana de los Reyes

¹⁵ Jean-Claude Schmitt, “The Ethics of Gesture”, en Michel Feher *et al.*, *Fragments for a History of the Human Body*, New York, Zone Books, 1989, vol. 2, pp. 128-147.

¹⁶ Noydens, *Práctica de exorcistas...*, p. 9.

¹⁷ Nancy Caciola, “Mystics, Demoniacs, and the Physiology of Spirit Possession in Medieval Europe”, en *Comparative Studies in Society and History*, núm. 42, 2000, p. 290.

¹⁸ AGN, *Inquisición*, vol. 523/2, exp. 3, f. 308.

¹⁹ *Ibid.*, f. 313.

²⁰ *Ibid.*, f. 305.

tampoco escatima su exhibición de vómitos extravagantes: expulsa vellones de lana, cabellos, agujas y alfileres, y solimán crudo. En este caso incluso la presencia demoníaca no sólo se asocia con el aparato digestivo, sino que además involucra a las partes sexuales: en algunas ocasiones la joven arrojó por sus genitales diversos artefactos, entre ellos un huso de fierro y un malacate de arriero. En otro ejemplo novohispano, del año 1717, la monja del convento de San Lorenzo, llamada Paula Rosa, tosía y vomitaba alfileres, clavos, pedacitos de alambre y cabellos.²¹

Aunque estos tres casos son calificados por las instancias inquisitoriales como fingimiento de posesión, ellos confirman sin duda que el imaginario social novohispano relacionaba la posesión con los objetos extraños expulsados desde el aparato digestivo. Sin embargo esta característica no es una particularidad de la cultura novohispana, está presente también en los tratados europeos, que mencionan diversas enfermedades sobrenaturales causadas por el demonio (incluyendo la locura), y cuyos síntomas pueden ser vómitos extraños, a través de los cuales se expulsan “humores”, pelo, membranas, víboras, piedras, fragmentos de huesos y vidrios.²²

En esta lógica, el origen sobrenatural del padecimiento se expresa a través de la “no naturalidad” de los objetos expulsados por el cuerpo de la posesa, objetos que causan asombro al público que presencia tal evacuación, pues los observadores están conscientes que de manera natural tales objetos no podrían engendrarse en el cuerpo humano. Al mismo tiempo emerge una singular comunicación simbólica, pues a través de ellos, el cuerpo de la endemoniada expresa su estado y su vulnerabilidad ante el asedio demoníaco. La mayoría de los elementos expulsados por el vómito, resultan peligrosos si se introducen en el cuerpo: huesos de animales o de frutas, alfileres y agujas, vidrios, piedras, serpientes, solimán (veneno), e incluso bolas de pelo aparentemente inocuas, pero que son presentadas en los documentos como vehículos de hechizos. De esta manera los espectadores, además de verificar la presencia del demonio en el cuerpo de la persona poseída, también constatan que los supuestos demonios se empeñan en hacer daño a su víctima.

Una vez instalado el demonio en el cuerpo humano, empieza a controlarlo a su antojo. En el imaginario social el maligno frecuentemente elige como su cuartel de operaciones el vientre de su víctima, causando en ocasiones una inflamación abdominal sospechosa. Estos “embarazos” demoníacos están presentes en las dos endemoniadas de Querétaro. Por ejemplo Francisca de Mexía, según uno de los testigos, fue vista hincharse:

[...] por cinco o seis veces se le ponía la barriga a la dicha Mexía, mayor que la de una mujer cuando está en días de parir, y poniéndole algunas reliquias sobre el estómago se le volvía a su ser natural [...]²³

Los *embarazos psicológicos* de Francisca de Mexía eran temporales, el vientre se le hinchaba y desinflaba constantemente. No fue así el caso de la otra joven, Juana de los Reyes, quien también

²¹ AGN, *Inquisición*, vol. 767, exp. 9, fs. 214-235; también Alicia Bazarte, *et al.*, *El convento jerónimo de San Lorenzo (1598-1867)*, México, Instituto Politécnico Nacional, 2001, p. 377 y s.

²² Martín del Río, *Disquisitionum magicarum...*, vol. III: IV, 5.

²³ AGN, *Inquisición*, vol. 523/2, exp. 3, f. 308.

presentaba un inquietante crecimiento en su parte abdominal, mismo que terminó con un parto real. De hecho, cuando llegó el momento de la expulsión, los frailes que presenciaron el acontecimiento, hasta el último minuto creían que se trataba de una evacuación de los demonios. Por un tiempo dieron crédito a las explicaciones de la supuesta doncella, quien usando la voz del demonio Mozambique, afirmaba que había sido preñada por el mismo diablo, quien robó el semen de un hombre y lo depositó en su vientre:

[...] se le mandó [al demonio que] subiese del vientre a la boca, y dijo el demonio llamarse Mozambique, y juró había traído semen de un varón de esta ciudad y lo había introducido en el vientre de la susodicha o vaso de ella y que habrá cinco meses no más [...] ²⁴

Es notable en esta descripción, que el exorcista le ordene al demonio subir desde el vientre hacia la lengua, o sea se confirma la creencia popular en el sentido de que las entrañas son el hábitat preferido del maligno. Finalmente, por la intervención del Santo Oficio, se aclaró que el niño fue fruto de los amores incestuosos de Juana de los Reyes con su propio hermano carnal. ²⁵

Sin embargo los embarazos demoníacos no siempre terminaban con partos reales. En la primera mitad del siglo XVIII una mujer de Michoacán, conocida como “beatita de Pátzcuaro”, que pasó a la historia como un modelo de virtudes cristianas, somatizaba el embarazo demoníaco, sin llegar nunca a un desenlace natural. Su confesor describe de esta manera los síntomas presentados por la beata:

El vientre se le hinchaba que parecía una mujer encinta en vísperas del parto, y de repente se deshacía. Lo causaba un espíritu infernal, tomando un cuerpo aéreo, en figura de una sierpe, se le introducía por la boca, y enroscándosele en el vientre, se lo iba levantando sin retirarse, hasta que unas veces las manos del confesor diciéndole un exorcismo, y otras veces la presencia de algunas imágenes del Señor San Joseph, delante de todos la dejaban sin senseña, y sin tal hinchazón. ²⁶

Estos tres casos de embarazo, por lo menos inicialmente considerados como demoníacos, reproducen la persistente idea presente en los tratados teológicos y en las creencias populares, sobre las relaciones entre el demonio, el aparato digestivo y el embarazo demoníaco. En esta lógica el demonio podía influenciar la parte más imperfecta del cuerpo humano: el área abdominal, que era considerada como la zona eminentemente impura, tanto por su cercanía con los genitales, como debido a que en ella se cocían los alimentos. Así el vientre representaba simultáneamente tanto el pecado de la gula como el de la fornicación. Este hábitat sin duda alguna era considerado como el más idóneo para albergar a los demonios, que utilizaban los humores naturales del cuerpo para controlarlo y manipularlo a su antojo. ²⁷

²⁴ AGN, *Inquisición*, vol. 539, exp. 26 bis, f. 460.

²⁵ Solange Alberro, *Inquisición y sociedad...*, p. 523.

²⁶ José Antonio Eugenio Ponce de León, *La abeja de Michoacán, la venerable señora doña Josepha Antonia de Nuestra Señora de la Salud*, México, Imprenta de Nuevo Rezado de doña María de Rivera, 1752, p. 9.

²⁷ Roger Bartra, *Cultura y melancolía. Las enfermedades del alma en la España del Siglo de Oro*, Barcelona, Anagrama, 2001, p. 53 y ss.

El cuerpo de la posesa es entonces un vehículo idóneo para expresar el estado patológico del alma y la tensión social existente. Este cuerpo alienado a su vez incluye el modo de proceder transgresor culturalmente delimitado. Es pues posible plantear, sin intentar recurrir a una explicación biológica determinista, que las mujeres, siendo anatómicamente diseñadas y culturalmente programadas para gestar dentro de sus cuerpos, presentasen una mayor predisposición para ser invadidas o para incorporar y albergar en sus cuerpos a entes imaginarios ajenos.

